

# K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA  
SEDE CENTRAL \* PBX: 2503-7000 \* E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi  
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko  
San Miguel Acatán,  
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko  
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko  
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'ort'i  
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj  
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'  
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil  
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonob' Ab'xub'al Popti'  
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'  
Tepán Guatemala,  
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'  
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'Il Yol Mam  
San Pedro Sacatepéquez,  
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan  
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al  
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'  
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al  
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay  
Q'eqchi'  
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujal Tz'ij  
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense  
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'Il Yol Twitz B'a'aj  
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal  
San Pedro La Laguna, Sololá.

Molaj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'  
San Miguel Uspantán, Quiché.

Paxil, ... Aq'ab'al  
Guatemala, 05 de Julio 2022  
Oficio UDAI No. 048-2022



Dr.  
**Alberto Esquit Choy.**  
**Presidente del Consejo Superior.**  
**Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala**  
**Presente.**

**Estimado Presidente:**

*Jun yos teru', ninq ltaq'tzaj Qajkaw xhchamilu' tan b'anle'n e'ch aq'un ye xhch'eyanq te'j qakmonil. (Chalchiteko)* Un cordial saludo, que el Creador y Formador le dé fortaleza en su quehacer diario por el bienestar de nuestra Institución.

De conformidad al Plan Anual de Auditoría para el presente año, atentamente se traslada el informe por auditoría de cumplimiento realizada a la Comunidad Lingüística Chalchiteka, por el período del 01 de Enero al 30 de Abril 2022, identificada con el Código de Auditoría Interna No. 00006. Así mismo se traslada el resumen gerencial y la guía de consenso de recomendaciones por las deficiencias de control interno identificadas durante la auditoría realizada.

La Unidad de Auditoría Interna, de conformidad a lo establecido en las Normas, Manual y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental aprobados por el Contralor General de Cuentas por medio del Acuerdo Número A-070-2021, solicita que, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente documento, trasladen la siguiente documentación:

- 1) Guías de consenso de recomendaciones firmadas y selladas, indicando si está en acuerdo o en desacuerdo con la información contenida en las mismas.

...Ja röj ri nimamolojri'il richin nqataluj rutzijol chuqa' nqaya' kuchuq'a' ri maya' taq ch'ab'äl. (Idioma Kaqchikel)...  
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

- 2) Copia de los documentos emitidos por la Presidencia, respecto al pronunciamiento sobre las recomendaciones indicadas en el informe de auditoría.

Atentamente,

**Lic. Marco Antonio Mendoza Velasquez**  
**Auditor Interno**  
**-ALMG-**



Guatemala, 30 de junio 2022.

Dr. Alberto Esquit Choy.  
Presidente del Consejo Superior.  
Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala.  
Presente.

Distinguido Presidente:

Hemos efectuado auditoría de Cumplimiento a la Comunidad Lingüística Chalchiteka de la Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones realizadas y de los procedimientos de control interno implementados, así como del cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones y si la utilización de los recursos se efectuó conforme a la normativa legal vigente.

Nuestro examen se basó en la evaluación de los registros operaciones y procedimientos aplicados por la Comunidad Lingüística Chalchiteka, ocurridos durante el período del 01 de Enero al 30 de Abril 2022; Derivado de dicha evaluación y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado deficiencias de control interno en las siguientes áreas:

- Tarjetas de responsabilidad.
- Funciones y atribuciones de Junta Directiva.

Con el objeto de subsanar las deficiencias identificadas durante la auditoría, estamos recomendando:

Que el Presidente del Consejo Superior de la Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala, gire las instrucciones necesarias y por escrito a los involucrados en las deficiencias anteriormente descritas, para que las mismas puedan ser subsanadas.

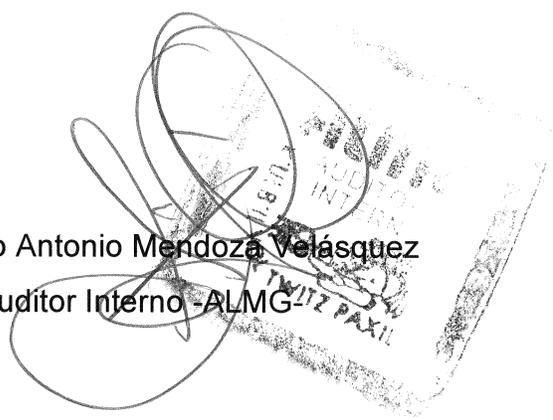
Los comentarios emitidos por el personal responsable, se encuentran detallados en el informe de auditoría adjunto, lo cual facilitará una mejor comprensión de éste resumen gerencial.

Es oportuno indicar que una auditoría de cumplimiento se basa en la evaluación de los riesgos identificados relacionados con incumplimiento de las disposiciones regulatorias en los procesos, operaciones e información financiera, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos institucionales.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Mendoza Velásquez  
Auditor Interno -ALMG-



**ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Comunidad Lingüística Chalchiteka  
Del 1 de Enero de 2022 al 30 de Abril de 2022  
CAI 00006**

**GUATEMALA, 1 de Julio de 2022**

Guatemala, 1 de Julio de 2022

Dr. Alberto Esquit Choy:  
Presidente del Consejo Superior.  
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2022, emitido con fecha 27-04-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

  
Marvin Arnoldo Oztzy Mux  
Auditor, Coordinador, Supervisor

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	10

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Promovemos y desarrollamos los Idiomas Mayas en Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución reconocida en su rectoría en el uso y revitalización de los Idiomas Mayas de Guatemala en los ámbitos público y privado para contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Reglamento de la Auditoría Interna de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-. Acuerdo No. A-070-2021 CGC.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- Acuerdo No. A-070-2021 CGC.
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Acuerdo No. A-070-2021 CGC.
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- Acuerdo No. A-028-2021 CGC.
- Sistema Informático de Auditoría Gubernamental Para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB- Acuerdo A-062-2021 CGC.

Nombramiento(s)  
No. 005-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Verificar y evaluar la Administración de los Recursos asignados a las Comunidad Lingüística

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la administración de los activos fijos asignados a la Comunidad Lingüística.
- Evaluar el registro de operaciones de ingresos y egresos de materiales y suministros.
- Evaluar la documentación de respaldo por pago de viáticos.
- Evaluar el cumplimiento de funciones y atribuciones de miembros de la Junta Directiva.
- Evaluar el avance de metas físicas y financieras.
- Evaluar las tarjetas de responsabilidad del personal técnico administrativo y financiero

#### 5. ALCANCE

La auditoría comprende la evaluación de las operaciones técnicas, administrativas y financieras realizadas por la Comunidad Lingüística Chalchiteka durante el período del 01 de Enero al 30 de Abril 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Activos Fijos	19	NO		10
3	Tarjetas de Responsabilidad	7	NO		7
4	Funciones y Atribuciones de Miembros de Junta Directiva	7	NO		3
5	Documentación de Soporte	8	NO		5
6	Control de Materiales y Suministros	5	NO		3
7	Metas Físicas y Financieras	18	NO		5

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

1. Previo al desarrollo de la auditoría, se realizó la fase de conocimiento y comprensión del área, es decir tener conocimiento sobre aspectos generales relevantes tales como el objetivo de la auditoría, identificación de los responsables, así como la identificación de los criterios relacionados con el objetivo de la auditoría entre otros.
2. La auditoría se realizó con base a riesgos identificados por medio de la evaluación de los siguientes componentes a) Ambiente de control. b) Administración de riesgos. c) Actividades de control. d) Información y

comunicación. e) Supervisión.

3. Durante la auditoría se evaluaron aspectos relevantes relacionados al control interno, así como aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos.
4. La determinación de las áreas y elementos evaluados fueron seleccionados de conformidad con el juicio profesional del equipo de auditoría asignado para realizar la auditoría.
5. Previo a la confirmación de las deficiencias contenidas en el informe final, el equipo de auditoría analizó de forma objetiva los comentarios y pruebas de descargo presentadas por los responsables de las mismas.
6. Para cada una de las deficiencias confirmadas, el equipo de auditoría realizó las recomendaciones correspondientes, a las cuales se les dará el seguimiento oportuno.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Tarjetas de Responsabilidad

##### **Riesgo materializado**

De conformidad a la revisión de las tarjetas de responsabilidad, se constató que el personal contratado bajo el renglón presupuestario 021 (Facilitador de Idiomas y Técnico Comunicador), hacen uso de activos fijos asignados a la Comunidad Lingüística Chalchiteka; Sin embargo, se confirmó que dichos técnicos no cuentan con las tarjetas de responsabilidad correspondientes.

##### **Comentario de la Auditoría**

Se confirma la deficiencia, debido a que los comentarios y las pruebas presentadas por el Técnico Administrativo-Financiero de la Comunidad Lingüística Chalchiteka, ratifican que, a la fecha, el personal contratado bajo el renglón presupuestario 021 (Facilitador de Idiomas y Técnico Comunicador) no cuentan con tarjetas de responsabilidad correspondientes.

##### **Comentario de los Responsables**

Según oficio número 40-TAF-2022 de fecha 21 de junio de 2022 presentado como parte de la documentación de soporte, el Sr. Henry Geovanny García Mendoza, Técnico Administrativo-Financiero de la Comunidad Lingüística Chalchiteka, en relación a la falta de tarjetas de responsabilidad del personal técnico, manifiesta lo siguiente:

Como nueva recomendación de la UDAI a nivel de la ALMG, sobre la implementación de tarjetas de responsabilidad para el personal bajo en renglón presupuestario 021, derivado que las tarjetas de responsabilidad de activos fijos y bienes fungibles se encuentran en poder de la unidad de inventarios, se emitió el oficio No. 039-2022 de fecha 20 de junio de 2022, dirigido al jefe de la Unidad de Inventarios con la finalidad de solicitar la habilitación de forma inmediata de las tarjetas de responsabilidad para la Facilitadora de Idiomas y la Comunicadora. Documento de Respaldo: a) Oficio No. 39-TAF-2022 (Ajunto respuesta de recibido de la Unidad de inventarios y el inicio del proceso de habilitación de tarjetas)

#### Responsables del área

HENRY GEOVANNY GARCÍA MENDOZA

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Presidente y Técnico Administrativo-Financiero de la Comunidad Lingüística Chalchiteka, a efecto de realizar las gestiones administrativas necesarias ante las dependencias correspondientes, para la creación inmediata de las tarjetas de responsabilidad del Facilitador de Idiomas y Técnico Comunicador de la Comunidad Lingüística Chalchiteka.	01/07/2022

## 2. Funciones y Atribuciones de Miembros de Junta Directiva

#### Riesgo materializado

De conformidad a la evaluación del cumplimiento de funciones y atribuciones de los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Lingüística Chalchiteka, según muestra seleccionada, se identificaron las siguientes deficiencias:

1. Falta de envío de la agenda por sesión ordinaria de Junta Directiva correspondiente al mes de abril 2022, a la Secretaria de dicha Junta Directiva.
2. Ausencia sin justificación por escrito, de la Secretaria de la Junta Directiva en la sesión ordinaria del mes de abril 2022.
3. Corte de caja y arqueo de valores correspondiente al mes de abril del presente año, elaborado de forma extemporánea.
4. Se confirmó que durante el presente año, la Junta Directiva de la Comunidad Lingüística Chalchiteka no tiene programado convocar a los miembros inscritos de dicha Comunidad; tal y como lo establece el artículo 28 inciso a), de la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

#### Comentario de la Auditoría

Se confirman las deficiencias por: a) Corte de caja y arqueo de valores elaborado de forma extemporánea y b) Falta de convocatoria a los miembros inscritos de la Comunidad

Lingüística, de conformidad al artículo 28 de la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Dichas deficiencias se confirman debido a que los comentarios y pruebas presentadas respecto al corte de caja y arqueo de valores ratifican que se realizó de forma extemporánea. Así mismo los objetivos del festival académico según el plan presentado son totalmente distintos a los establecidos en la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Se desvanece la deficiencia respecto a la falta de envío de la agenda a la Secretaria y la ausencia sin justificación por escrito de la secretaria de la Junta Directiva en la sesión ordinaria del mes de abril 2022, en virtud de que las pruebas presentadas por el Presidente de la Junta Directiva de la Comunidad Lingüística Chalchiteka, muestran que cumplió con el procedimiento correspondiente.

### **Comentario de los Responsables**

Según documento sin número de fecha 22 de junio de 2022 presentado como parte de la documentación de soporte, el Lic. Valentín Ailón Alcón, Presidente de la Comunidad Mayahablante Chalchiteka, en relación a las deficiencias respecto a las funciones y atribuciones de la Junta Directiva, manifiesta lo siguiente:

1. Ausencia sin justificación por escrito, de la Secretaria de la Junta Directiva en la sesión ordinaria del mes de abril 2022. Respuesta y comentario. Según el Acuerdo No. 08-93 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Reglamento Interno de las Juntas Directivas de las Comunidades Lingüísticas Mayas. En su artículo 32. Sanciones, que literalmente establece ¿al miembro de la Junta Directiva que dejare de asistir a las sesiones de ésta, sin la debida justificación, se le llamará la atención verbalmente por el Presidente de la Junta Directiva respectiva¿¿ en atención a ello, en la quinta sesión ordinaria de la Junta Directiva se le hizo la recomendación directa a la Secretaria por incumplimiento de la normativa¿
2. Corte de caja y arqueo de valores correspondiente al mes de abril del presente año, elaborado de forma extemporánea. Respuesta y comentario. El corte de caja y arqueo de valores correspondiente al mes de abril del año 2022 fue realizado el 03 de mayo de 2022 por el Técnico Administrativo- Financiero y el Tesorero de la Junta Directiva de la Comunidad Lingüística Chalchiteka, sin embargo se verifica que los datos que conciernen al cierre del 30 de abril no sufrió cambios (hechos posteriores del 01 al 03 de mayo por cuestiones de fin de semana y asueto del día del trabajo) los datos no alteran el resultado del mismo, tanto en saldo de bancos, facturas y formas oficiales.
3. Se confirma que durante el presente año, la Junta Directiva de la Comunidad Lingüística Chalchiteka no tiene programado convocar a los miembros inscritos de dicha Comunidad, tal y como lo establece el artículo 28 inciso a), de la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Respuesta y comentario. Por medio del presente se le informa que la Comunidad Lingüística Chalchiteka sí tiene contemplado convocar a los miembros inscritos en este año 2022, el mismo está establecido en el Plan Operativo Anual en un

festival académico en donde se desarrollará una conferencia dirigida a los cofundadores y miembros inscritos que tendrá una duración de una hora tal como establece la Guía de Operativización de la Estructura Programática de la ALMG, y el resto del tiempo se aprovechará para tratar asuntos de interés general con Miembros Inscritos, tal como establece el Decreto No. 65-90 de la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala en su artículo 28, inciso a; esto debido que la Comunidad Lingüística Chalchiteka no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo muchas actividades; por ello se estará aprovechando el recurso tiempo y financiero en llevar a cabo la reunión con los Miembros Inscritos para desarrollar los temas de rendición de cuentas de ejecución presupuestaria, informe de avances del Plan de Trabajo de la Comunidad Lingüística y las proyecciones del POM para luego recoger las inquietudes de los miembros inscrito. En el mismo plan específico del Festival Académico, en la parte de metodología se describe que esta actividad será de manera presencial, en donde se convocará a los cofundadores y a todos los miembros inscritos de la CL Chalchiteka. No se ha llevado a cabo esta actividad debido que se está esperando la adquisición de materiales promocionales que serán entregados a los miembros inscritos que participarán en este evento como parte de los derechos y obligaciones de los Miembros Inscritos de recibir los beneficios inherentes a los fines, funciones y actividades de la Academia. Por lo que esta actividad está programada ejecutar para el día sábado 9 de julio del presente año;

**Responsables del área**

VALENTIN AILON ALCON

**Recomendaciones**

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Presidente de la Comunidad Lingüística Chalchiteka, a efecto de garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta Directiva establecidas en el artículo 28 de la Ley de la ALMG. Así mismo, al Tesorero de la Junta Directiva para que realice los cortes de caja y arqueo de valores mensuales de forma oportuna.	30/06/2022

**8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA**

De conformidad al análisis y evaluación de las operaciones realizadas por la Comunidad Lingüística Chalchiteka durante el período del 01 de enero al 30 de abril 2022, se determinó que los controles implementados por la Comunidad Lingüística, excepto por las deficiencias materializadas que se describen en el presente informe de auditoría, son razonables.

**9. EQUIPO DE AUDITORÍA**

F. \_\_\_\_\_

**Marvin Arnoldo Otzoy Mux**  
**Auditor, Coordinador, Supervisor**



ANEXO

Guía No. 3 Consenso de Recomendaciones.